



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

Dependencia:	Secretaría de Salud.		
Proceso:	Inspección, Vigilancia y control		
Responsable (cargo):	Subdirector de Factores de Riesgo.		
Definición:	Trámite	x	Servicio
Nombre:	CONCEPTO SANITARIO		
Nombre estandarizado:	EXPEDICIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO SANITARIO PARA ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES		
Propósito:	Emitir el concepto técnico sanitario por parte de la autoridad sanitaria municipal a través de una visita de inspección, vigilancia y control a los establecimientos comerciales e industriales abiertos o no al público, de conformidad con el cumplimiento de las normas sanitarias vigentes.		
Trámite/Servicio dirigido a:	Establecimientos comerciales e industriales abiertos o no al público.		
Puntos de atención:	Secretaría de Salud. Dirección: Carrera 46 # 75 Sur 36 Piso 5 Centro Administrativo Municipal, Sabaneta, Antioquia. Horario de atención: De lunes a viernes de 07:30 A.M. a 12:00 P.M y de 01:30 P.M a 05:00 P.M Teléfono: 4406760 ext. 1715		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No:	Si: X Cual: Medios electrónicos PQRSD: www.sabaneta.gov.co Correo: eliana.ospina@sabaneta.gov.co	
Clasificación temática:	Salud Pública		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad:	1. Desarrollar su actividad comercial en el Municipio de Sabaneta. 2. Ingresar la solicitud de visita CONCEPTO SANITARIO por el archivo municipal por escrito o medio electrónico por página web www.sabaneta.gov.co a la Secretaría de Salud; para la emisión del concepto sanitario, especificar el tipo de establecimiento, nombre comercial, ubicación, nombre de la persona que solicita la visita, número telefónico y correo electrónico. 3. Este servicio puede ser igualmente solicitado por medio de una PQRSD en la página web www.sabaneta.gov.co y/o por Correo electrónico: eliana.ospina@sabaneta.gov.co 4. Se dará respuesta en los términos de ley.		
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Correo Electrónico PQRSD (Virtual – aplicativo Gmas). Si el solicitante no tiene correo, se debe de responder de manera física en alguna dirección.	
	Tiempo de obtención:	15 días hábiles	

**HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS**

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

	Nombre del Resultado:	Concepto Sanitario (Acta Sanitaria)		
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio	Detalle		
	Telefónico:	4406760 ext. 1715		
	Presencial:	Un funcionario de la Secretaría de Salud realiza la visita de conforme el grado de criticidad.		
Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad:	<ul style="list-style-type: none">• Pertinencia.• Equidad.• Continuidad.• Coordinación.• Satisfacción del cliente.			
Registros y/o evidencias:	1. Acta Sanitaria (Software MEIS) 2. Adhesivo sistema de semaforización sanitario.			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Ley	9	1979	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias
	Ley	232	1995	Se tendrá en cuenta lo regulado en el literal b, artículo 2 de la citada ley por la cual se dictan normas para el funcionamiento de los establecimientos comerciales.
	Ley	962	2005	Artículo Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
	Ley	1755	2015	Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
	Ley	1801	2016	Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
	Ley	1973	2019	por medio de la cual se regula y prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e Islas menores que lo componen, y se dictan otras disposiciones.

**HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS**

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

	Ley	2052	2020	Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/ o administrativas en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones.
	Decreto	2150	1995	Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, de acuerdo a lo contenido en los artículos 47 y 48.
	Decreto	1879	2008	Por el cual se reglamentan la Ley 232 de 1995, el artículo 27 de la Ley 962 de 2005, los artículos 46, 47 y 48 del Decreto Ley 2150 de 1995 y se dictan otras disposiciones.
	Decreto	3942	2010	Por el cual se reglamentan las Leyes 23 de 1982, 44 de 1993 y el artículo 2°, literal c) de la Ley 232 de 1995, en relación con las sociedades de gestión colectiva de derecho de autor o de derechos conexos y la entidad recaudadora y se dictan otras disposiciones.
	Decreto	539	2014	Por el cual se expide el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los importadores y exportadores de alimentos para el consumo humano, materias primas e insumos para alimentos destinados al consumo humano y se establece el procedimiento para habilitar fábricas de alimentos ubicadas en el exterior.
	Resolución	604	1993	Por la cual se reglamenta parcialmente el título V de la Ley 9ª de 1979, en cuanto a las condiciones sanitarias de las ventas de alimentos en la vía pública.
	Resolución	1229	2003	Por la cual se establece el modelo de inspección, vigilancia y control sanitario para los productos de uso y consumo humano.
	Resolución	2674	2013	Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
	Resolución	719	2015	Por la cual se establece la clasificación de alimentos para consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública.



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

Resolución

2184

2019

Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones.

Actualizado por:

*Eliana Marcela Ospina
Vanegas*

**Subdirector de Factores de
Riesgo**

Jurídico que aprueba:

*Alejandro Montoya
Granada*

Abogado – Contratista

Aprobado por Calidad:

Mateo Ramirez Cardona
Profesional-Contratista

Fecha:

08/05/2024